



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-019/2026

POR LA QUE SE DESIGNA AL DR. GUSTAVO ALBERTO MELGAREJO BENÍTEZ, CON C.I. N° 1.237.745, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR INTERINO, DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR, COMO NUEVO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN BAJO DICHA DIRECCIÓN Y AUTORIZAR LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 977/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de junio de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 351/2026, de fecha 09 de junio de 2026, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de elaboración y suscripción de las Adendas de los Contratos suscritos en el marco de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, de la Dirección de Hospitales del Área Interior, en lo que respecta a la Cláusula Administrador del Contrato, conforme al Anexo N° 1 de la presente Resolución, debido a la designación del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, en carácter de Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior, en reemplazo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 020-018/2026, de fecha 24 de marzo de 2026, fue designado el Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, como Director Interino, de la Dirección de Hospitales Área Interior, correspondiendo en consecuencia, su designación como responsable de la Administración de los Contratos vigentes, a fin de garantizar la continuidad en la gestión, fiscalización y cumplimiento de estos;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 006/2026, de fecha 27 de marzo de 2026, identificado como Expediente MEM-8904-2026-000011, la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó la modificación de los contratos, manifestando cuanto sigue: “...en el marco de los contratos suscritos con esta institución, a fin de comunicar el cambio de Administrador de Contrato correspondiente a la Dirección de Hospitales del Área Interior del Instituto de Previsión Social (IPS).”

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-019/2026

Dicho cambio obedece a la reciente designación de nuevas autoridades en la Dirección de Hospitales Área Interior, motivo por el cual se procede a la actualización del responsable de la administración del contrato, conforme a las disposiciones vigentes en materia de contratación pública.

*En ese sentido, se informa que a partir de la fecha el nuevo administrador de contrato es:
Nombre y Apellido: GUSTAVO ALBERTO MELGAREJO BENÍTEZ.
Cargo: Director de la Dirección de Hospitales Área Interior / Administrador de Contrato.
C.I. N° 1.237.745 (...).*

Asimismo, se deja constancia de que el anterior Administrador de Contratos cesa en dichas funciones en virtud del cambio de jefatura mencionado... ”;

Que, por Dictamen Técnico, de fecha 23 de abril de 2026, la Dirección de Hospitales del Área Interior, manifestó cuanto sigue: “...Al respecto, es preciso señalar que la Máxima Autoridad, ha dictado la Resolución C.A. N° 020-018/2026, de fecha 24 de marzo de 2026, “POR LA QUE SE DESIGNA AL DR. GUSTAVO ALBERTO MELGAREJO BENÍTEZ, CON C.I. N° 1.237.745, COMO DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SALUD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”.

En atención a la citada resolución, corresponde solicitar formalmente una Adenda de “Cambio de Administrador” de los contratos adjudicados vigentes y sus modificaciones, que se hallan a cargo de la Dirección de Hospitales del Área Interior, en los procesos de licitación individualizados en el Anexo I del presente Dictamen y que forman parte del mismo, en los cuales en la Cláusula: “Administrador del Contrato” fue consignado el nombre del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945, quien a raíz del cese en el cargo como Director de esta dependencia, no puede seguir cumpliendo las funciones de Administrador de los Contratos. (...).

Es así que, la modificación contractual solicitada consiste en actualizar el nombre de la persona física designada en carácter de Administrador de Contrato, considerando la Resolución C.A. N° 020-018/2026, de fecha 24 de marzo de 2026, donde la Máxima Autoridad, designa al Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, como Director Interino, de la Dirección de Hospitales del Área Interior y en virtud a dicha disposición resulta

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-019/2026

necesario que el mismo asuma la responsabilidad de administrador de los contratos, delegándosele la autoridad para ejercer las funciones inherentes al seguimiento, ejecución y control de los contratos de esta dependencia.

Por tanto, la justificación no puede ser otra más que las condiciones establecidas en la propia Ley, la cual, establece la designación de una persona física en carácter de administrador de los contratos y por ende resulta imperioso actualizar los contratos regidos por la misma y elevar la solicitud ante la Máxima Autoridad en la brevedad posible.

Finalmente y conforme a lo solicitado, manifestamos que la Adenda deberá quedar redactada de la siguiente manera:

En la Cláusula ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Donde dice:

La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945, Director de Hospitales del Área Interior.

Debe decir:

La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

Por tanto se encuentra plenamente justificado el pedido de Adenda de los contratos que se hallan a cargo de la Dirección de Hospitales del Área Interior e individualizados en el Anexo N° 1 del presente dictamen, específicamente en la cláusula de Administradores del Contrato garantizando así la continuidad operativa y la adecuada cobertura de los requerimientos institucionales del I.P.S.

En tal sentido, la modificación solicitada se considera procedente y necesaria para optimizar la utilización de los recursos públicos comprometidos, evitar la interrupción de los servicios esenciales y asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y trazabilidad en la gestión contractual. Se adjunta el Anexo N° 1...";

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 181/2026, de fecha 05 de mayo de 2026, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones Públicas, de la Dirección Operativa de Contrataciones,

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-019/2026

concluyó cuanto sigue: *“Por consiguiente, resulta jurídicamente viable la suscripción de las Adendas de Cambio de Administrador en todos los contratos correspondientes a la Dirección de Hospitales del Área Interior conforme al Dictamen Técnico, de fecha 23 de abril de 2026 y Anexo N° 1, donde se individualizan los contratos a ser adendados, todo esto amparado en lo dispuesto en el Art. 67° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el Art. 102° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, debiendo quedar redactado en los términos solicitados por la Dirección de Hospitales del Área Interior, de la siguiente forma:*

En la Cláusula ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

- Donde dice:

“La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945, Director de Hospitales del Área Interior”

- Debe decir:

“La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior...”;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DCS/N° 351/2026, de fecha 09 de junio de 2026, suscritos por la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Designar al Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, en su carácter de Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior, como Administrador de los Contratos suscritos en el marco de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, actualmente en ejecución bajo dicha Dirección, en reemplazo

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-019/2026

del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945, a fin de dar continuidad a la gestión, fiscalización y control de los mismos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución y al siguiente detalle:

En la Cláusula ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Donde dice:

"La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945, Director de Hospitales del Área Interior"

Debe decir:

"La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior"

- 2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas correspondientes a los contratos individualizados en el Anexo de la presente resolución, a fin de formalizar el cambio de Administrador de los Contratos.-----
- 3°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ANEXO

DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR			CLAUSULA : "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"		
Nº	Nº DEL LLAMADO	Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
1	LPN 76/24	328/24	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
2	LPN 76/24	329/24	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
3	LPN 37/25	288/25	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
4	LPN 76/25	491/25	CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y SUMINISTROS TEXTILES HOSPITALARIOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
5		387/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
6		422/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE QUYYHYHO	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Del. Opco. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABOG. ANA MARIA CASTRO
Secretaría de la Consejería de Administración



Nº	Nº DEL LLAMADO	Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
7		390/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA NORTE	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
8		389/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE QUIINDY	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
9		425/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
10		420/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE FULGENCIO YEGROS	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
11		421/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE PASO YOBAI	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
12		423/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD YUTY	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
13		426/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD ITACURUBI DEL ROSARIO	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.



[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Jefe de Operaciones y Logística
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA



Nº	Nº DEL LLAMADO	Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
14		351/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD LA PALOMA	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
15		388/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD TOBATI	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
16		292/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
17		309/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE LA COLMENA	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
18		310/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
19		286/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD PUENTE KYJHA	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
20		323/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE VILLA HAYES	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
SECRETARÍA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Nº	Nº DEL LLAMADO	Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
21		225/25	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA LOCALIDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Jefe Depto. Contratos y Seguros
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
AREA DE MANEJO DE LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria de Despacho de Administracion

Resolución C.A. - Pámina Web

